**MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ**
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020**
*Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com*

# ADENDA Nº 1

**ID:** 389391

**FECHA**: 02/02/2021

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.". –

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C.-

## DEBE DECIR:

## DATOS DE LA LICITACIÓN

**Consulta:**

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

Fecha límite: 05 de febrero de 2021

Hora: 07:20 HS.

**Presentación de ofertas:**

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

Fecha límite: 08 de febrero de 2021

Hora: 07:20 HS.

**La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:**

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

Fecha límite: 08 de febrero de 2021

Hora: 07:30 HS.

**d)Capacidad técnica:**

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

| DESCRIPCION | TOTAL PUNTOS |
|---|---|
| **ANTECEDENTE DE LA EMPRESA**<br>La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN), suscritos con empresas públicas o privadas. | **20** |
| **PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS**<br>**La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:**<br>**Coordinador del Proyecto**: **50 puntos**, al profesional arquitecto del área con experiencia de los trabajos con más de 8 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto de inversión o afín al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada. -<br>**arquitecto: 30 puntos**, al profesional arquitecto con experiencia laboral de 8 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuestos y experiencia laboral de 5 a 8 años, y **10 puntos** al arquitecto con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 5 años. | **50** |



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

| | |
|---|---|
| PLANIFICACION DE TRABAJO<br>**La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.**<br>Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.<br>**Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.<br>**Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.<br>**Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. | **30** |

**29.El valor de la Garantía de SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL de Contrato es de:** " equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato, extendida mediante una Garantía Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden a la orden de la Municipalidad de Carlos Antonio López, que se será extendida hasta 31 diciembre de 2021. ----------

## 1. Especificaciones Técnicas

| N° | Descripción de los proyectos | CANT | SERVICIOS REQUERIDOS |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SAN LORENZO | 1 | Elaboración de Planillas de Cómputos métricos, con precio y sin precio, Especificaciones Técnicas, Planos de Obras y Cronogramas de Actividades |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - SANTA LIBRADA | 1 | |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - CONVENIO CITRICOP-MAG | 1 | |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - BARRIO SAN ANTONIO, CALLE EMILIANO R. FERNANDEZ, DESDE MADRES PARAGUAYAS HASTA AVDA. CARLOS A. LOPEZ | 1 | |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PITANGA | 1 | |



Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SANTA ISABEL | 1 | |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN KURE KY | 1 | |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE ARROYO SAN PEDRO | 1 | |
| 9 | SEÑALIZACIONES Y NOMENCLATURAS DE CALLES | 1 | |
| 10 | Proyectos de inversión para la Comisión de Desarrollo. | 1 | |
| 11 | Construction y/ refaccion de aulas (ocho) | 8 | |
| 12 | Construccion de cocina comedor (cuatro) | 4 | |

## TÉRMINOS DE REFERENCIA
## "CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"
### 1. GENERALIDADES

La Municipalidad de Carlos Antonio López, llama a Contratación Directa para el Servicio de **ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** previsto en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021, bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.
El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 103 del Decreto 2992/19 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
Contratación de una firma consultora para el levantamiento y elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo para proyectos de inversión en obras previstas en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021.
El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas de proyectos de construcciones de varias obras y proyectos en el Área de educación, las cuales como mínimo deberá incluir:
a) Inspección y examen de los lugares descriptos en las Especificaciones Técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.
b) Tener en cuenta los aspectos que se refieren a: topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.
c) Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos códigos de catálogo.



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

**2. Plan de Entregas**

La entrega de los proyectos deberá ser dentro de los 60 días emitidos la orden de servicios correspondiente y tendrá una duración desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

El consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo 2 veces por semana. -

**3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: INFORME FINAL:

| INDICADOR | TIPO | FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC) |
|---|---|---|
| *INFORME FINAL* | *INFORME FINAL* | *30 de abril de 2021* |

**OBS.** Forma parte de la presente Adenda el CDP y la Pro forma de Contrato que esta en un archivo adjunto. Se realizó los cambios en el SICP conforme al Art. 29 de la Resolución DNCP N° 5695/2019. ----

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC

*NANCY E. VIGO MERELES*
**RESPONSABLE DE U.O.C.**